



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0048 de 2021-02-19 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENCUESTADOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA IV DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0048 de Fecha 2021-02-19

CONTRATO No.: 0048

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: NARLY YAJAJIRA MORENO SIGUA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENCUESTADOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA IV DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR: \$3.300.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) MES Y Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-02-22

FECHA TERMINACIÓN: 2021-04-05

En el municipio de Hato Corozal, a los Siete(07) días del mes de Abril de 2021, se reunieron: por el Municipio EDISSION FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte NARLY YAJAJIRA MORENO SIGUA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 37293290 de CUCUTA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0048 del 2021-02-19, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Un (1) MES Y Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-02-22 y hasta el 2021-04-05.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 07 de Abril de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (01) pago mensual por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (2.200.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago de Quince días por valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS MC/TE. (1.100.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0048 de 2021-02-19 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENCUESTADOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA IV DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$3.300.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$3.300.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.200.000,00	\$0,00	\$2.200.000,00
PRESENTE INFORME	\$1.100.000,00	\$0,00	\$1.100.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$3.300.000,00	\$0,00	\$3.300.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.100.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0048 del 2021-02-19.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Siete(07) días del mes de Abril del 2021.

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL

NARLY YAJAIRA MORENO SIGUA
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Preparó: VICENTE CARDENAS DURAN